

COMREIVIC

Quito, 05 de septiembre del 2014

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones.-

Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC**, con número de RUC. 1790774058001, y número de expediente 45693, por medio de la presente autorizo al señor **FREDDY PAUL VALLEJO ALMEIDA**, con cédula de ciudadanía número 1712062189, a fin de que él a su vez en su nombre y bajo su responsabilidad comparezca ante su Autoridad y realice todas las gestiones y firme todos los documentos con el fin de realizar la Actualización de Datos de mi representada.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

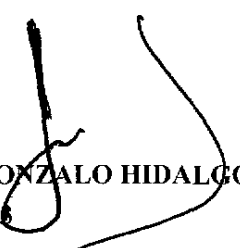
Atentamente.

Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona
GERENTE GENERAL COMREIVIC S.A.

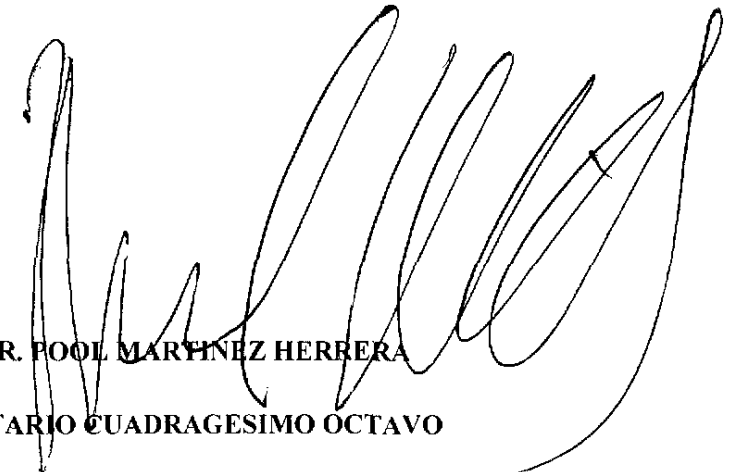
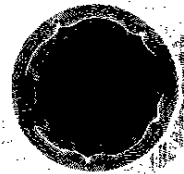
2014-17-01-48-D 2461

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cinco (05) de septiembre del año dos mil catorce, ante m. Doctor **POOL MARTINEZ HERRERA**, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor ingeniero **Julio Gonzalo Hidalgo Barahona**, portador de la cédula de ciudadanía número 170467573-3, por sus propios derechos y por los que representa de la Compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC**, en su calidad Gerente

General. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representa, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, con juramento declaran que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puestas al pie de la presente Autorización que antecede; igualmente declara que es la misma que utiliza en todos sus actos *públicos como privados*, siendo por lo tanto dicha firma auténtica. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral nueve, de la Ley Notarial. Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en todo lo dicho; y, firman conmigo el Notario en unidad de acto. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



ING. JULIO GONZALO HIDALGO
C.C. 1704675736



DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR